

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE          PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE          ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 1 de 14

## Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar

### Acta N° 2 Sesión Ordinaria

FECHA: 08/11/2016

HORA: 5:00 p.m. a 8: 30 p.m.

LUGAR: Casa de la Cultura Localidad Ciudad Bolívar

#### ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD  Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Arte Dramático	Fundación Teatral	Lázaro Silva
Casas de la cultura	CELODIJE	Francisco Marín Castañeda
Medios y Comunicadores Comunitarios	Clásica Radio	William Ricardo Sabogal Piñeros
Alcaldía Local CB	Administración	Edward Moreno
Música	Fundación Ciudad Talento	Alejandro Zapata
Equipamientos Culturales	Fundación ALUNA	Mary Luz Morales
Mujeres	ASO: Movimiento de mujeres Ciudad Bolívar	Margarita Ramírez
Mujeres	Red de Mujeres Productoras	María Mora
IDRD	Localidad Ciudad Bolívar	Nury Zoraida Pérez
SCRD/UPN	Enlace Territorial	Yolima Patricia Guanumen
SCRD/UPN	Apoyo Técnico	Mayerly Romero
SCRD	Profesional	María Alejandra Alipio



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 2 de 14

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Alcaldía Local Ciudad Bolívar	Tatiana Escobar
IDPAC	Ángela Viviana Castillo Alarcon
Forjando Hip Hop	Jorris Mario
Fundación La Roca	Jael Susana Torres Lozano
Asolimar	Elizabeth Rivera
Consejo Distrital de discapacidad	Florinda Gonzales
EFA Artes Escénicas	James Murillo
Fundación Ciudad Talento	Aníbal Andrés Salcedo

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Ciudad Bolívar	David Osorio Morales
Comunidades negras	FUNGERCOL	Euclides Quezada paz
Personas adultos mayores	ASOCIACIÓN LOS CONSENTIDOS	Astrid Esperanza Bustos Sánchez
Personas en condición de discapacidad	COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE DISCAPACIDAD	Diego Javier Rodríguez
Danza	CLACP Ciudad Bolívar	Juan Carlos Baena Suárez
Danza	CLACP Ciudad Bolívar	Yennifer Quintero
Literatura	CLACP Ciudad Bolívar	Pablo Omar Grueso
Música	CLACP Ciudad Bolívar	Cristian Darío Gómez Aguilar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 3 de 14

**No de Consejeros Asistentes 10**

**Porcentaje 83.33 % de Asistencia**

## **I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de Quórum.
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Reglamento Interno CLACP de Ciudad Bolívar.
4. Conversatorio del Diagnóstico y propuesta de los referentes locales ante administración local.
5. Varios.

## **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. Verificación de quórum**

El 08 de noviembre de 2016 siendo las 5:00 pm, se da la bienvenida a los asistentes a la reunión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se realiza el llamado a lista y se verifica la asistencia de los consejeros o delegados activos, hay quórum deliberatorio y siendo las        se hace una nueva verificación donde según el reglamento interno se determina por la asamblea quorum decisorio por lo tanto se procede a realizar reunión ordinaria del CLACP.

### **2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.**

El acta será aprobada por los consejeros y consejeras asistentes a la sesión y la firmará, con un total de 09 votos la señora Mary Luz Morales, quien asume el cargo de Coordinadora del CLACP de Ciudad Bolívar y la Secretaria Técnica, se enviará por correo para hacer las respectivas sugerencias y ajustes.

### **3. Reglamento Interno CLACP de Ciudad Bolívar**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE          PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE          ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 4 de 14

Enlace Territorial Yolima Guanumen: da la bienvenida a la segunda sesión del consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, socializa la agenda y es aprobada por los asistentes sin ninguna sugerencia.

Se hace la verificación de los consejeros y consejeras que se encuentran activos en el CLACP, donde se hacen aclaraciones y observaciones con las personas que no participan:

- Euclides Quezada paz: representante de comunidades negras no volvió a participar de dicho espacio y los datos de contacto son erróneos.
- Diego Javier Ramírez – Comité de Discapacidad: el señor renunció y los miembros del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, manifiestan que el consejo de discapacidad se comprometió en enviar un delegado por el sector.
- Juan Carlos Baena Suarez- Sector Danza: se encuentra activo, pero no ha participado en las últimas sesiones.
- Yenifer Quintero Gómez- Sector Danza: no ha sido posible la comunicación con ella y fue elegida como coordinadora del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Ciudad Bolívar, se debe revisar los estatutos y tomar decisiones al respecto.
- Cristian Darío Gómez- Música: está activo, pero envía representante a la sesión, para lo cual no está permitido hacer delegación según el reglamento interno.

Se debe revisar el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, con el fin de tomar decisiones frente a la elección de coordinación y delegados de algunos sectores que no se encuentran activos,

Mesas de trabajo: hay un representante por cada mesa pero no han funcionado, porque no se han tenido en cuenta en algunos espacios de participación y decisión administrativa, se han intentado activar pero no ha sido posible.

Mary Luz Morales- Equipamientos Culturales: propone revisar el reglamento y hacer propuestas que permitan activar estos espacios y elegir a las personas faltantes por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 5 de 14

sector.

Alejandra Alipio - SCRD: hace algunas aclaraciones sobre el funcionamiento del consejo:

1. Las áreas artísticas no pueden delegar a nadie, debe ser la persona que quedo elegida quien debe asistir a este espacio, 2. Revisar en la lista de estos sectores quienes estaban en segundo puesto de votación y hacer la respectiva citación para que ocupen ese lugar, esto con áreas artísticas, 3. En cuanto a organizaciones se debe hacer de manera formal al CLACP la renuncia y la nueva asignación del representante, se sugiere que las organizaciones hagan una delegación formal, 4. En el marco del decreto 455 de 2009, se establece que son organizaciones de personas en condición de discapacidad quienes participan en las elecciones para conformar el consejo, cuando no se eligió una organización o representante por el sector, se acude a la instancia de quien lidera la Política Publica de Discapacidad en el territorio para que haga la delegación.

William Sabogal- Sector Comunicaciones: se tiene dificultad desde que se tiene lo transversal del sector de las personas en condición de discapacidad, se debe tener una estrategia en el consejo para cubrir las sillas vacías que tanto daño hacen al espacio, ya que no se pueden tomar decisiones y avanzar en los procesos culturales.

Mary Luz Morales – Equipamientos Culturales: las personas que hacen la representación de cada sector, deben tener un perfil acorde a los temas culturales, artísticos o de patrimonio, con el fin de avanzar en una propuesta cultural acorde.

Alejandra Alipio- SCRD: el decreto 455 de 2009, tiene un procedimiento, para la representación del sector de Discapacidad, se debe avanzar y no quedar convocando a las organizaciones que no se encuentran interesadas en participar, se debe desde el CLACP, establecer cuál es el procedimiento, si se va a tener o no en cuenta el sector de Discapacidad y cual va hacer la participación en dicha instancia.

Para lo que tiene que ver con el perfil del consejero o consejera, la SCRD no puede cerrar la posibilidad de participar a ninguna persona, se encuentra en la constitución y es una persona con Derechos culturales, desde esa perspectiva puede ser parte de la instancia, el consejo debe determinar, revisar y decidir cómo se puede clasificar y cualificar la participación de esos nuevos consejeros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE          PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE          ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 6 de 14

Enlace territorial Yolima Guanumen: realiza la lectura de las funciones del coordinador o coordinadora del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, las cuales se encuentran consignadas en el **Artículo 11** del reglamento interno de dicha instancia.

#### **4. Conversatorio del Diagnóstico y propuesta de los referentes locales ante administración local.**

Alcalde Local de ciudad Bolívar- Edward Moreno: inicia el conversatorio dando el reconocimiento al Documento < Propuestas Pactadas por las Bases Culturales de Ciudad Bolívar>, las cuales están acordes al Plan Decenal de Cultura, se destaca la participación en diferentes espacios culturales y las propuestas que se recogen desde las comunidades, también se destacan las líneas de acción de este documento las cuales son: Festival y Fiestas tradicionales, reconocimiento a la cultura y tradición campesina, apoyo a iniciativas culturales, escuelas de formación artística, espacios significativos a nivel local para acciones de preservación y conservación de memoria Local y procesamiento de la cultura artística, dotación y equipamiento las cuales se ven reflejadas en el Plan de Desarrollo Local a nivel Cultural.

Mary Luz Morales – Equipamientos Culturales: hasta qué punto es legítimo el Documento construido de las bases, cuando no se encuentra actualizado el Plan Decenal de Cultura, desde esta perspectiva es importante darle importancia y tener en cuenta lo que se encuentra consignado en cada documento, al igual que realizar la respectiva socialización ya que esto le da credibilidad al Consejo y hace que la gente se motive en participar, se deben actualizar los documentos con el Plan de Desarrollo actual.

Alejandra Alipio- SCRD: es una de las funciones del CLACP de Ciudad Bolívar, siendo asesor y consultor de las Políticas públicas, se debe hacer una revisión anual a los documentos culturales, alimentando estos con las transformaciones constantes que tiene la Localidad a nivel Cultural y que no se encuentran reflejadas, se debe dejar como propuesta en las acciones 2017, la revisión y actualización del Plan Decenal de Cultura que tiene vigencia hasta el 2021, revisando también los documentos de planeación.

Desde las comisiones del CLACP, liderar el proceso de retroalimentación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 7 de 14

Enlace Territorial - Yolima Guanumen: los lineamientos del Plan Decenal de Cultura 2012-2021 se encuentran vigente y debe encontrarse en constante revisión, ese es uno de los objetivos del diagnóstico propuesto.

Desde la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra un diagnóstico y una caracterización de la localidad que se enviara para ser revisada.

El documento < Propuestas Pactadas por las Bases Culturales de Ciudad Bolívar> recoge las necesidades e inquietudes y se encuentra con los lineamientos del Plan Decenal de Cultura 2012-2021, la intención es tener un diagnostico actualizado y un Plan de Acción 2017.

Mary Luz Morales – Equipamientos Culturales: la primera reunión se socializaron las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local, el cual recogía dos temas fundamentales: Escuelas de formación artística y eventos, donde se acordó que se resaltara la labor de Cultura Festiva, la cual es más amplia a las organizaciones culturales.

El tema de formulación es importante tenerlo en cuenta para el buen desarrollo de los proyectos en la localidad, sin importar el operador, el proyecto debe tener un orden y continuidad, lo segundo es el tema del fortalecimiento a las organizaciones locales, ya que con la nueva reforma tributaria que se está planteando, aproximadamente el 96% de Organizaciones sociales tienden a desaparecer, y en la Localidad de Ciudad Bolívar son un eje primordial de participación, las cuales tienen la fuerza real y transmiten empoderamiento en todos los sectores.

Algunas casas de la Cultura han desaparecido, porque no se comprende la importancia y no tienen en recurso económico para todos los servicios que deben pagar, esto va ligado a un tema específico y es el fortalecimiento de organizaciones, los operadores externos no se centran en todas las organizaciones sino en las actividades más relevantes de la localidad.

Para las Organizaciones el tema Jurídico también es importante tenerlo en cuenta, ya que muchas no han logrado recoger un recurso económico y ponerse al día, encontrándose como personas naturales, siendo la principal causa de pérdida del fortalecimiento a las organizaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 8 de 14

Si se desaparecen las organizaciones sociales, desaparecerá también gran parte de la cultura, siendo la Cultura, el Arte y el Patrimonio, quienes movilizan a las comunidades, con prácticas culturales como forma de identificación de la comunidad.

Alejandra Alipio - SCRD: el CLACP, se debe empezar a trazar una ruta de trabajo con el fin de dar prioridad a algunas temáticas, en el ejercicio de Planeación que realizará el consejo, lo primero que se debe hacer es el estudio y revisión del reglamento interno, Plan Decenal de Cultura, Planeación con enfoque al Plan de Desarrollo Local, valoración y evaluación de los procesos que se han desarrollado y Emprendimiento Cultural.

William Sabogal- Sector Comunicaciones: se debe plantear una estrategia para activar las comisiones del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio, teniendo en cuenta el reglamento interno y las responsabilidades de los representantes de cada sector, se debe tomar una decisión frente a las sillas vacías, las cuales causan que los procesos no tengan continuidad.

Enlace Territorial - Yolima Guanumen: el CLACP, tiene autonomía de decidir cuál es el proceder de la instancia, donde se logre empoderar a los representantes, nosotros seremos un apoyo con la Secretaria técnica.

Alejandra Alipio - SCRD: es muy importante elegir el coordinador o coordinadora del CLACP, para garantizar un óptimo funcionamiento, los representantes pueden elegir una secretaria Ado y validar los espacios donde no esté presente la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

Francisco Marín- Sector Casa de la Cultura: Es importante las aclaraciones que se han hecho ya que muchos de los consejeros y consejeras están por primera vez y se encuentran empapándose de todos los temas y documentos de los que consta el CLACP, el hecho de llegar a imponer algunas acciones, causan el divisionismo y la baja participación en los aspectos Culturales, pero la autonomía que se está hablando nos permite expresar de una forma más clara los procesos.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 9 de 14

Enlace Territorial - Yolima Guanumen: se deben estudiar los documentos enviados y repensar que se quiere de la Política Pública de Cultura en la Localidad.

Al igual que los representantes del CLACP de Ciudad Bolívar, la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, se están pensando si el sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio está funcionando, el primer espacio de participación para la construcción de un Modelo de Gestión Cultural, son los encuentros regionales que se plantearon para escuchar estrategias por parte de la comunidad, a la Localidad de Ciudad Bolívar le correspondió la Regional 3, la cual se realizara el día 18 de Noviembre, de 8:00 am a 1:00 pm en la Biblioteca el Tunal, de igual forma se llevara a cabo la Asamblea Distrital el día 03 de Diciembre de 2016, de 8:00am a 1:00pm.

Se Socializa el medio de comunicación utilizado desde la SCR D, como lo es el Boletín, que se encuentra en la Movidia Local, el cual nos permite hacer la circulación de todos los eventos culturales, artísticos, deportivos y del patrimonio, a nivel Local.

Mary Luz Morales – Equipamientos Culturales: se deben concretar ya los temas y fortalecer el consejo con personas comprometidas de cada Sector, teniendo en cuenta el Reglamento Interno.

William Sabogal - Comunicaciones: cada comisión tiene una responsabilidad y la activación de estas permitirá un óptimo funcionamiento, se debe primero que todo nombrar al coordinador o coordinadora del CLACP de Ciudad Bolívar.

Enlace Territorial - Yolima Guanumen: Se hace la respectiva verificación de Quorum para hacer la elección del coordinador o coordinadora, donde se postulan las siguientes personas:

Mary Luz Morales – Equipamientos Culturales

Votos: 9

Alejandro Zapata – Sector Música

Votos: 1

Voto en Blanco: 1

Según el resultado de la elección la persona que asumirá el cargo de coordinadora del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 10 de 14  
CLACP de Ciudad Bolívar es la señora Mary Luz Morales – Equipamientos Culturales, quien dirige unas palabras de agradecimiento y motivación para seguir el trabajo Cultural, se debe comprender más allá de la danza y los eventos la cultura.

María Mora – Sector Artesanos: Felicita el espacio y el reconocimiento que se le da a la instancia, estos procesos motivan la participación de la comunidad.

Alcalde Local de ciudad Bolívar- Edward Moreno: el plan de acción debe salir desde el CLACP, el tener la supervisión de la casa de la cultura, ha permitido organizar la base de datos donde se encuentran la cantidad de organizaciones culturales de la Localidad que acuden a este espacio, el tipo de actividad que desarrollan y el impacto, las actividades culturales que desarrollan las entidades adscritas a la SCDR, no siempre el apoyo de la Administración Local va a ser económico, también se hará un apoyo técnico y profesional.

Se debe empezar a articular acciones sobre la base, los documentos culturales se encuentran en construcción y deben ir ligados al Plan de Desarrollo Local 2017-2020, se plantea una articulación institucional con el fin de distribuir adecuadamente el recurso y evitar duplicidad de eventos con los mismos objetivos. Estos temas deben ser debatidos por las comisiones del CLACP.

## **5. Varios**

James Murillo – EFA Artes Escénicas: ha sido beneficiario de varios proyectos en la Localidad de Ciudad Bolívar, como profesionalización de artistas empíricos, acude a esta instancia con el fin de poner en consideración una queja, frente al convenio de la EFA, la compañía de danza colombiana, representada por la señora Alicia Cagiar, fue un convenio terminado con anticipación y no se conocieron argumentos pedagógicos de la terminación del presente convenio, no se alcanzó la meta para las Juntas beneficiarias, ya se ha interpuesto con los ediles la presente queja, como artistas ha sido de un trabajo continuo y desde hace tres meses que no se ha pagado a los artistas y el valor pactado para este proceso por artista es muy bajo, y la pregunta es: ¿Cómo se va a realizar el pago a estos artistas?.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE          PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE          ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 11 de 14

Alcalde Local de ciudad Bolívar- Edward Moreno: existen unas cláusulas, lo que paso con ese convenio fue que se venció el plazo y no se prorrogó, porque a veces estas prorrogas requieren adición de recursos y no habían recursos, el proyecto tuvo varias dificultades como lo es que no logro la cobertura requerida, se recibían muchas quejas porque los docentes manifestaban su temor en asistir en algunas zonas o no se presentaban.

Con respecto al pago, cuando la Alcaldía asume los convenios adquiere unas cláusulas y unas pólizas.

Las quejas a que haya lugar deben de ir soportadas con evidencias físicas de la labor realizada.

Lázaro Silva – Arte dramático: propone que las Regionales se sigan trabajando como se realizaban anteriormente, donde se articulaban las Localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, por su componente Rural.

Se debe activar el espacio de la casa de Cultura con formación artística y deportiva para toda la población, resaltando las muestras artísticas en la Localidad.

Alcalde Local de ciudad Bolívar- Edward Moreno: lo ideal es tener una oferta y creación de público en el quehacer cultural, se pueden pensar en un proceso de fortalecimiento en la casa de la cultura, se ha querido plantear actividades distintas que aporten y aprovechar los grupos que ya se encuentran constituidos y que pueden generar una oferta de formación continua.

Se ha gestionado en las entidades el generar prácticas culturales y la presentación de muestras artísticas para el público.

Mary Luz Morales – Equipamientos Culturales: se debe dinamizar la Casa de la Cultura e impulsar la Biblioteca, el CLACP, en un momento era abanderado de estos procesos pero en los últimos tiempos esto se acabó.

Alcalde Local de ciudad Bolívar- Edward Moreno: la Alcaldía Local ha estado de puertas abiertas para la recepción de propuestas del sector cultural.

Alejandro Zapata - Música: en la localidad existen organizaciones que han desarrollado procesos sin ningún recurso y se resalta la importancia de la contratación con operadores que no conocen las necesidades propias de cada organización y festival que se realiza,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE          PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE          ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 12 de 14  
 se deben tener en cuenta los artistas que se encuentran en la localidad, ya que en varias ocasiones contratan externos y no los colectivos y organizaciones propias del territorio, y no es que se el dinero pero sí que se motive la participación.

Margarita Ramírez- Sector Mujeres: es importante tener en cuenta a las organizaciones y las personas que hacen una labor comunitaria.

William Sabogal- Sector Comunicaciones: se tiene un clamor de todas las organizaciones para que sean tenidas en cuenta y que los argumentos jurídicos no sean una excusa para fortalecer estos procesos, se deben tener alternativas y articulación directa con la administración Local.

Alcalde Local de ciudad Bolívar- Edward Moreno: el CLACP, se debe convertir en un espacio propicio para recoger y fortalecer estos temas.

Nury Zoraida Pérez – IDR: Se debe reconocer la representación de la señora Florinda que viene representando al consejo Local de Discapacidad.

Ángela Castillo – IDPAC: desde esta entidad estamos dispuestos para trabajar con el CLACP y realizar formación a los representantes, buscando incidir a nivel participativo, articulando procesos con todas las entidades que hacen presencia en la Localidad.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

### **III. CONVOCATORIA**

Se cita a una nueva sesión para el día 06 de diciembre de 2016, a las 5:00 pm

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 13 de 14

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
Varios	Proceso de fortalecimiento en la casa de la cultura	Alcalde Local	si

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Realizar la revisión de los documentos culturales de la Localidad de Ciudad Bolívar	CLACP Ciudad Bolívar

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
N/A	N/A


*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, la presente acta se firma por:*

---

**Mary Luz Morales**

---

**Subdirección de prácticas Culturales**

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 02 – Fecha 08/11/2016 / 14 de 14

*Coordinador / Presidente (E)*

*Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.*

*Proyecto: Quien proyecta el Acta*